

PLAN ESPECÍFICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

En cualquier caso, para el acceso a las pruebas de evaluación, será necesario cumplir con la normativa de seguridad recogida en el *Plan General de Prevención de Riesgos frente a la Exposición al SARS-CoV-2*.

Por lo tanto, NO deberán acudir a las pruebas de evaluación los estudiantes que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- Caso sospechoso: caso que cumple criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.
- Caso confirmado con infección activa:
 - o Caso con o sin clínica y PCR positiva u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada.
 - o Caso que cumple criterio clínico, con PCR negativa (u otra técnica de diagnóstico molecular considerada adecuada) y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).

En cualquiera de estas situaciones, siguiendo el REGLAMENTO 1/2012, de 30 de marzo, DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, actualizado a abril de 2018, el estudiante deberá establecer comunicación con el docente responsable de la asignatura, acreditando en cualquier caso dicha situación.

Por su parte, aquellos estudiantes que SÍ puedan asistir a las pruebas de evaluación atenderán a las siguientes pautas, tanto de carácter general como particular.

Con carácter general:

- El uso de la mascarilla será en todo momento obligatorio en el recinto de la UEMC, tanto en el interior de los edificios como en el exterior de los mismos.
- Queda prohibido fumar en dicho recinto.
- La entrada y salida a los aseos se hará de forma escalonada y guardando la distancia de seguridad.
- El estudiante permanecerá en la Universidad el tiempo mínimo indispensable.

Con carácter particular, el estudiante seguirá las siguientes pautas **antes, durante y después** de la realización de las pruebas de evaluación.

A) ANTES de la realización de las pruebas de evaluación.

- Será responsabilidad de cada estudiante consultar su calendario de exámenes, así como su correo corporativo, en las 24h previas a la realización de una prueba por si hubiera cambios en su planificación.

- El día de realización de la prueba, el acceso a las instalaciones se hará de forma escalonada para evitar concentraciones y minimizar cruces entre personas, tanto en las puertas de entrada a los edificios como en los pasillos de acceso al aula o aulas en cuestión. Desde los decanatos y direcciones de escuela se comunicará el tiempo de antelación necesario con el que el estudiante deberá personarse previo al comienzo de realización de cada prueba. Se invita en este punto a no llegar ni antes ni después del tiempo establecido. La puntualidad, será en este sentido, el comportamiento deseable.
- Los estudiantes que tengan que acudir a un aula/espacio del edificio 01, entrarán por la puerta situada frente al parking (la otra puerta del edificio, entrada lateral por calle Padre Julio Chevalier, con acceso a Secretaría, permanecerá cerrada).
- Los estudiantes que tengan que acudir a un aula/espacio del edificio 02, entrarán por la puerta paralela más cercana a la carretera de Segovia (con acceso directo a la Biblioteca).
- En cada una de estas puertas se llevará a cabo un control individual de acceso previo en el que tras la limpieza del calzado, se tomará la temperatura y se procederá a la desinfección de manos. En caso de no superar el control de acceso se procederá de inmediato a extremar las precauciones y se seguirá el protocolo previsto para estos casos.
- Una vez superado el control y dentro del edificio, el estudiante se dirigirá de forma individual al aula/espacio correspondiente siguiendo los itinerarios marcados mediante la señalización horizontal del suelo (flechas rojas para la circulación de ida y flechas grises para la circulación de vuelta) y de las señales aéreas de subida y bajada a las distintas plantas de cada uno de los edificios.
- La circulación por las instalaciones se realizará caminando siempre por la derecha, lo más próximo a la pared, y guardando la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Los ascensores NO se podrán utilizar, salvo por aquellos estudiantes con discapacidad física que afecte a su movilidad o por necesidad médica justificada.
- Una vez en el pasillo de acceso al aula, el estudiante esperará a las instrucciones del docente o en su caso de la persona autorizada, guardando siempre la distancia de seguridad con el resto de sus compañeros.
- La ocupación del aula/espacio se efectuará por orden de llamada, accediendo individualmente, y completando el aforo de los puestos señalados desde la primera hasta la última fila. En cada uno de los mismos estará disponible,

con antelación a su ocupación, la prueba de evaluación a realizar convenientemente desinfectada.

- Previo a tomar asiento en el puesto indicado, el estudiante deberá dejar los enseres personales (mochilas, móviles apagados, carpetas, chaquetas...), convenientemente separados de los del resto de sus compañeros, en el lugar habilitado a tal efecto y proceder de nuevo a la desinfección de manos.
- Una vez dentro del aula no se permitirá la salida de los estudiantes hasta la finalización de su prueba de evaluación.
- Para la realización de la prueba solo se permitirá un único bolígrafo. Cuando se requiera de otro material o recurso para la realización de la misma (calculadora, diccionario, etc.), su uso deberá estar previamente autorizado. En ningún caso se permitirá la utilización compartida de dichos recursos.
- Junto con el material y otros recursos descritos en el punto anterior, estarán permitidos también la introducción de un bote de gel hidroalcohólico por estudiante y de un paquete de pañuelos de uso desechable ante posibles necesidades producidas por tos o estornudos. Llegado este caso, se recomienda cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

B) DURANTE la realización de las pruebas de evaluación.

- Los estudiantes permanecerán sentados en el puesto durante todo el tiempo de duración de la prueba, quedando así restringido el movimiento de los estudiantes por el aula/espacio.
- Como se ha señalado, el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, incluido, por tanto, durante el tiempo que el estudiante permanezca en el aula/espacio para la realización de su prueba y con independencia de que se puedan garantizar las distancias de seguridad.
- Si fuera necesario, una vez comenzada la prueba, se habilitarán los primeros diez minutos para la resolución pública de las dudas que pudieran surgir. En caso de otras dudas individuales a lo largo de su desarrollo, el estudiante levantará la mano y será el docente el que se desplace hasta su puesto para su solución, si así procediese. En cualquier caso, queda a criterio del docente la posibilidad de resolución de dudas.
- Siempre que sea posible, las ventanas y la puerta del aula permanecerán abiertas durante el tiempo de duración de la prueba. En caso de cierre para evitar posibles ruidos o distracciones, el docente empleará un papel o bien desinfectará las manillas y/o pomo. Se prohíbe el uso del aire acondicionado.
- En el supuesto de que algún estudiante empiece a notar algún síntoma durante el desarrollo de la prueba, se procederá de inmediato a extremar las precauciones y se seguirá el protocolo previsto para estos casos.

C) DESPUÉS de la finalización de las pruebas de evaluación...

- Una vez finalizada la prueba, el estudiante levantará la mano y permanecerá en su puesto hasta la recogida de su examen por parte del docente, quien le indicará además, el modo y momento de abandonar el aula siguiendo las señalizaciones de salida.
- Una vez fuera del aula, se invita al estudiante a abandonar la UEMC, quedando así prohibida la formación de grupos o corrillos con otros alumnos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones. Una vez finalice la prueba, el estudiante permanecerá el tiempo mínimo indispensable tanto en las zonas comunes interiores (pasillos, hall, vestíbulos,...), como en el exterior de las instalaciones.